



LILIA AGUILAR GIL

ANÁLISIS / LUNES 13 DE MARZO DE 2023

#LeyMatilde

Por: *Lilia Aguilar Gil*

Este 8 de marzo fue muy significativo para quien escribe. Este año transformé un dolor acumulado de varios años. En 2017 mi madre, la maestra Matilde Gil Herrera, fue secuestrada y asesinada. De ello quedó dolor, rabia, incomprensión y múltiples sentimientos más que es imposible nombrar. El tiempo y la vida me fueron llevando por un camino, de muchos que existen, para cambiar ese dolor por “algo” que pueda transformar el destino de las mujeres en México, algo que nos dé justicia, tardía, pero que nos la dé, porque es lo menos que merecemos.

En días pasados, en el Museo de Memoria y Tolerancia presentamos el documental: “Matilde, una historia de muerte y omisión”, respecto a la vida de mi madre. Cuenta un poco todo lo que en mi familia pasamos desde el momento en que nos enteramos de la desaparición de mi jefa, cómo nos encargamos de proporcionar las pruebas a las autoridades que inculpaban al autor intelectual, individuo que la Fiscalía tuvo 3 veces declarando y le dio la oportunidad de escapar.

En el documental cuenta cómo las autoridades se mantuvieron indiferentes respecto al caso, y el rol que jugó el exgobernador de Chihuahua Javier Corral Jurado, quien junto con el fiscal César Peniche nunca reconocieron el secuestro y por tanto nunca actuaron a tiempo para encontrarla con vida.

A mi madre la revictimizaron, calificando que su muerte fue por un supuesto “crimen pasional” y decenas de injurias más tratando de minimizar su muerte. Como familia de paso se negaron a reconocernos como víctimas, en lugar de ello perdieron días valiosos para verdaderamente buscar a mi madre y en lugar de ello sólo inventaron pretextos.

Derivado del caso, en el documental propongo la Ley Matilde, reforma a la fracción XXXII y adición de un párrafo cuarto al artículo 225 del Código Penal Federal, que busca que las víctimas de delitos sean reconocidas y que los servidores públicos no dañen su dignidad y derechos al negar su calidad de víctimas, además busca instituir una agravante cuando los servidores públicos incurran en los supuestos planteados, motivados por discriminación de género.

Con esta iniciativa se dará responsabilidad a todos los funcionarios públicos de cualquier nivel que no busquen a una mujer desaparecida. Hoy los protocolos de desaparición son muy absurdos, porque las instituciones te dicen que no puedes poner una denuncia por desaparición hasta pasadas 72 horas, pero las primeras 72 horas son vitales para encontrar a la persona.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE CHIHUAHUA

13/03/2023

**COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS**

Este 8M fue un orgullo marchar por las calles de la Ciudad de México con una manta con el nombre de Matilde, acción que estoy segura en vida mi madre acompañaría, porque llena de vida ver a mujeres y niñas empoderándose, acompañándonos las unas a la otras y cuidándonos porque así siempre ha sido, juntas, unidas, somos invencibles. De esto se trata la marcha del 8M, para recordárnoslo a nosotras mismas.

Esta semana estaré presentando ante el Pleno de la Cámara de Diputados formalmente esta reforma, esperando contar con el apoyo no sólo de mi bancada, sino las de todos los partidos políticos, pues eso y no palabras de “felicitación” por el Día de la Mujer es lo que realmente necesitamos: cambios, compromisos cumplidos, es lo único que las mujeres estamos dispuestas a obtener.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/analisis/leymatilde-9754253.html>